



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – RECARGA DE EXTINTORES, OXÍGENO Y
NITRÓGENO - CON ID: 452771**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 07:00 horas del día 11 de setiembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General y dos SSOO Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – RECARGA DE EXTINTORES, OXIGENO Y NITROGENO**”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR** Presidente Comité
- **TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVL LILIANA BARRIENTOS AMARILLA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Menor Cuantía Nacional N° 03/2024.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
 - PMS de Miguel Urunaga
 - OXIPAR S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – RECARGA DE EXTINTORES, OXÍGENO Y
NITRÓGENO - CON ID: 452771

- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

N°	DOCUMENTOS	PMS de Miguel Urunaga	OXIPAR S.A.
1	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
8.	Documentos legales		
8.1	Personas Físicas.	PMS de Miguel Urunaga	OXIPAR S.A.
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No aplica
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple	No aplica
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2.	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	Cumple SIPE N°1809062
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	Cumple SIPE N°1809062
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	Cumple SIPE N°1809062
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	Cumple SIPE N°1809062

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **PMS de Miguel Urunaga y OXIPAR S.A.**, presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **“Cumplen”**.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – RECARGA DE EXTINTORES, OXÍGENO Y
NITRÓGENO - CON ID: 452771

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 “Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto”, donde no hubo observaciones.

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	PMS de Miguel Urunaga	OXIPAR S.A.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No presenta	Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	No presenta	No presenta
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	No presenta	Presenta SIPE N°1809062
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	PMS de Miguel Urunaga	OXIPAR S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	No presenta	No presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Aplica	Presenta
c.	Formulario 120 de los años [2021, 2022 y 2023], para contribuyentes sólo del IVA General	No aplica	No aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Presenta	No aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP - IRP	No aplica	No aplica

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en recarga de extintores, oxígeno y nitrógeno con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – RECARGA DE EXTINTORES, OXÍGENO Y
NITRÓGENO - CON ID: 452771

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	PMS de Miguel Urunaga	OXIPAR S.A.
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	No presenta

Capacidad Técnica. No Aplica

Conforme a los hallazgos observados en la verificación de las documentaciones de carácter formal, capacidad financiera y experiencia se solicita a los oferentes por Nota las documentaciones según se detalla a continuación:

Al Oferente **PMS de Miguel Urunaga** los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Formulario 106 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.

Al Oferente **OXIPAR S.A.** los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 10:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 12 de setiembre del corriente a las 14:00hs.

Siendo las 14:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados y se constata que;

El Oferente **PMS de Miguel Urunaga**, remite los documentos solicitados, el mismo no cuenta con el certificado de Producto y Empleo Nacional, lo cual no será motivo de descalificación de la oferta, así también se menciona que el formulario 106 mencionado en el pliego de bases y condiciones será reemplazado por el 515 para contribuyentes de IRE-SIMPLE conforme a la Resolución General de la SET N° 29/19 Art. 3, por lo que se concluye que **Cumple**.

El Oferente **OXIPAR S.A.**, remite los documentos solicitados, se menciona que el mismo no cuenta con el certificado de Producto y Empleo Nacional, lo cual no será motivo de descalificación de la oferta, por lo que se concluye que **Cumple**.

Se remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes **PMS de Miguel Urunaga** y **OXIPAR S.A.** al Departamento de Contabilidad.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 16:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 13 de setiembre del corriente a las 14:30hs.

Siendo las 14:30 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para dar continuidad al análisis de las ofertas;



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – RECARGA DE EXTINTORES, OXÍGENO Y NITRÓGENO - CON ID: 452771

- ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

Capacidad Legal.

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley N° 7021 Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto N° 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
PMS de Miguel Urunaga	Miguel Ángel Urunaga Gamarra	4.956.058

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
OXIPAR S.A.	Arturo Vladimir Urunaga Olmedo	1.494.826
	Fernando Alfredo Urunaga Olmedo	3.884.439
	Jorge Abdo Urunaga Olmedo	1.598.588
	Tania Consuelo Urunaga Olmedo	1.494.813

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

Análisis de los Precios Ofertados

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

Se verifica que los oferentes PMS de Miguel Urunaga y OXIPAR S.A., en sus respectivas planillas de oferta presentadas, los ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumplen”.

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

PMS de MIGUEL URUNAGA					
EFICIENCIA (Ingresos/Egresos)					
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2.023	2022	2021		
INGRESOS	1.408.411.174	1.356.430.870	1.886.467.895	1,08	Pasa
EGRESOS	1.284.693.670	1.396.102.000	1.622.299.569		
RATIOS	1,10	0,97	1,16		
OBS: La firma PMS de MIGUEL URUNAGA , SI pasa los ratios de eficiencia, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.					



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – RECARGA DE EXTINTORES, OXÍGENO Y NITRÓGENO - CON ID: 452771

OXIPAR S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	6.368.816.953	6.248.794.541	5.585.000.283	3,43	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.643.918.056	2.252.634.946	1.528.183.867		
RATIOS	3,87	2,77	3,65		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	8.286.318.015	8.058.175.049	6.624.732.746	0,24	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.643.918.056	2.252.634.946	1.528.183.867		
RATIOS	0,20	0,28	0,23		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
CAPITAL	300.000.000	300.000.000	300.000.000	2,79	Pasa
UTILIDAD	836.859.856	708.991.224	962.640.179		
RATIOS	2,79	2,36	3,21		

OBS: La firma OXIPAR S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes PMS de Miguel Urunaga y OXIPAR S.A., se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumplen”.

Capacidad Financiera

N°	Documentos:	PMS de Miguel Urunaga	OXIPAR S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Aplica	Cumple
c.	Formulario 120 de los años [2021, 2022 y 2023], para contribuyentes sólo del IVA General	No aplica	No aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	Cumple	No aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP - IRP	No aplica	No aplica

Experiencia

N°	Documentos:	PMS de Miguel Urunaga	OXIPAR S.A.
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – RECARGA DE EXTINTORES, OXÍGENO Y NITRÓGENO - CON ID: 452771

• ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por “LOTE”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

LOTE 1: El oferente **PMS de Miguel Urunaga** es la única empresa que cotiza el mencionado lote, la cual será adjudicada ya que la misma se encuentra dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 2: El oferente **OXIPAR S.A.** es la única empresa que cotiza el mencionado lote, la cual será adjudicada ya que la misma se encuentra dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

• ANALISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR:- LOTE N° 1 al oferente **PMS de Miguel Urunaga** y LOTE N° 2 al oferente **OXIPAR S.A.**, la presente MENOR CUANTIA NACIONAL FAP N° 03/24 “**Recarga de extintores, oxígeno y nitrógeno**”, conforme se detalla a continuación;

LOTE N° 1 Recarga de Oxigeno y Nitrógeno

Lote 1 - Recarga de Oxigeno y Nitrógeno								
Grupo 1 - Recarga de oxigeno y nitrogeno analitico Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5000000 Máximo: 10000000), Abastecimiento Simultaneo: No								
OFERENTE						PMS de Miguel Urunaga		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso medicinal por Mts3	Metros cúbicos presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	0,00 máximo:	50.000	50.000	marca: PMS fabricante: PMS procedencia: Paraguay
2	12141903-005	Nitrogeno gaseoso industrial por Mts3	Metros cúbicos presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	0,00 máximo:	51.000	51.000	marca: PMS fabricante: PMS procedencia: Paraguay
3	12141903-005	Nitrogeno analitico 5,0 pureza 99,99990 hasta 1 ppm humedad hasta 2 ppm por Mts3	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	0,00 mínimo: 0,00 máximo:	584.000	584.000	marca: PMS fabricante: PMS procedencia: Paraguay
Total por Grupo:							685.000	

MONTO MINIMO ADJUDICADO AL OFERENTE PMS DE MIGUEL URUNAGA ES DE GS 5.000.000 (Cinco millones).

MONTO MAXIMO ADJUDICADO AL OFERENTE PMS DE MIGUEL URUNAGA ES DE GS. 10.000.000 (Diez millones).



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – RECARGA DE EXTINTORES, OXÍGENO Y NITRÓGENO - CON ID: 452771

LOTE N° 2 Recarga de Extintores

Lote 2 - Recarga de Extintores								
Grupo 1 - Recarga de Extintores			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000),			Abastecimiento Simultaneo: No		
OFERENTE						OXIPAR S.A.		
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46191601-002	Recarga de extintor PQS tipo ABC de 50kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	395.000	395.000	marca: fabricante: procedencia:
2	46191601-002	Recarga de extintor PQS tipo ABC de 6kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	57.334	57.334	marca: fabricante: procedencia:
3	46191601-002	Recarga de extintor PQS tipo ABC de 4 kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	42.500	42.500	marca: fabricante: procedencia:
4	46191601-002	Recarga de extintor PQS tipo ABC de 1kg	unidad de medida: Kilogramos	1,00	mínimo: 0,00	22.000	22.000	marca: fabricante:
5	46191601-002	Recarga de extintor gas ecologico tipo ABC de 6 kg	unidad de medida: Kilogramos	1,00	mínimo: 0,00	710.000	710.000	marca: fabricante:
6	46191601-002	Recarga de extintor gas ecologico tipo ABC de 25 kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.150.000	3.150.000	marca: fabricante: procedencia:
7	46191601-002	Recarga de extintor gas ecologico tipo ABC de 8 kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.007.000	1.007.000	marca: fabricante: procedencia:
Total por Grupo:							5.383.834	

MONTO MINIMO ADJUDICADO AL OFERENTE OXIPAR S.A. ES DE GS 10.000.000 (Diez millones).

MONTO MAXIMO ADJUDICADO AL OFERENTE OXIPAR S.A. ES DE GS. 20.000.000 (Veinte millones).

Monto total adjudicado en la presente MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 – RECARGA DE EXTINTORES, OXIGENO Y NITROGENO, asciende a Gs. 30.000.000 (Guaníes treinta millones).

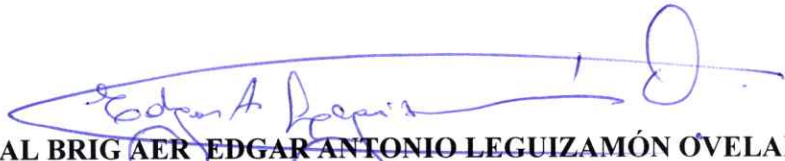
La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 13 del mes de setiembre de 2024, suscribiendo el presente Informe.


LILIANA BARRIENTOS AMARILLA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN ÓVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN